

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9233** *FOOD PALACIO, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 775/09 ejecución 329/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Rubén Casin Anaya contra el demandado Food Palacio, Sociedad Limitada, se ha dictado el decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Food Palacio, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.121,2 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110022243-1